

Modelo de solicitud de autorización para la sustitución de la SGIC y/o de la Entidad Depositaria de FIM / FIAMM

D. Carlos Oses Irulegui, con DNI número 14948889Q , en calidad de Apoderado y D. Víctor M. Tomé Larrazabal , con DNI número 30.654.432D, en calidad de Apoderado en nombre y representación de CREDIGES, S.A. S.G.I.I.C. y

D. Nicolas Toribio Calvo, con DNI número 1.060.689, en calidad de Director General en nombre y representación de CAJA GRUMECO, S.Coop. de Cdto.

D. José Maria Rodriguez Saenz de Valluerca, con DNI número 2.082.188K., en calidad de Apoderado en nombre y representación de INVERSAFEI, S.A. S.G.I.I.C

Dª. Julia Pezuela Muñoz, con DNI número 1.910.606, en calidad de Apoderada en nombre y representación de HSBC Plc Sucursal España.

SOLICITAN, en relación con los Fondos de Inversión que se relacionan a continuación:

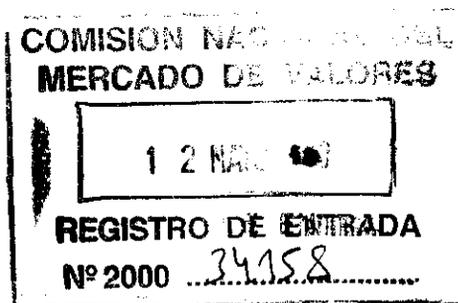
- Autorización para la sustitución de CREDIGES, S.A., S.G.I.I.C. por INVERSAFEI, S.A. S.G.I.I.C. como Sociedad Gestora.
- Autorización para la sustitución de CAJA GRUMECO, S.Coop. de Cdto. por HSBC Plc. Suc. España como Entidad Depositaria.

A tal efecto, INVERSAFEI, S.A. S.G.I.I.C. y HSBC Plc. Suc. España se declaran dispuestos a aceptar tales funciones.

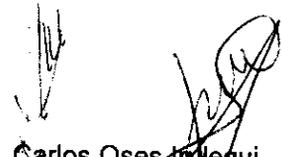
Y, CREDIGES S.A. S.G.I.I.C. y CAJA GRUMECO, S.Coop. de Cdto. declaran que permanecerán en el ejercicio de sus funciones respectivas hasta que se hayan cumplido todos los requisitos y trámites para la designación de sus sustitutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.1 de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las IIC y en el artículo 57.1 de su Reglamento.

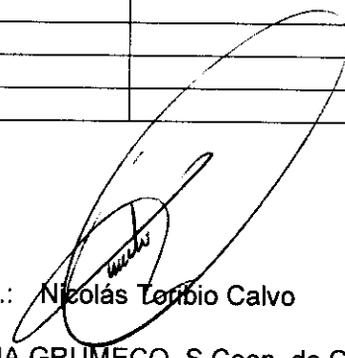
- Se adjunta Declaración de Normas de separación entre la Sociedad Gestora y el Depositario (sólo en el caso de que ambas entidades pertenezcan al mismo grupo. No obstante, no será necesario aportar este documento en caso de que se haya depositado con carácter previo en la CNMV).
- Autorización para la correspondiente modificación de los Reglamentos de Gestión de los Fondos de Inversión que se indican y, a tal efecto se adjunta:
 - Redacción propuesta de los artículos afectados.
 - Texto refundido de los Reglamentos de Gestión.

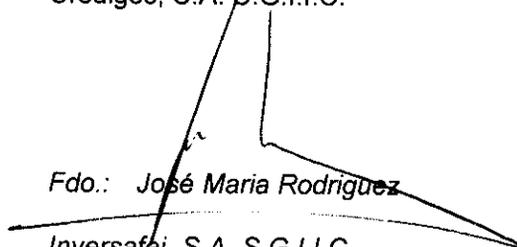
(marcar con X las opciones que procedan)



Tipo de Fondo	Denominación	Nº de Registro	Artículos afectados de los Reglamentos de gestión
FIM	FONGRUM, F.I.M.	355	Art. 1,5,7


 Fdo.: Carlos Oses Irulegui
 Víctor M. Tomé
 Crediges, S.A. S.G.I.I.C.


 Fdo.: Nicolás Terribio Calvo
 CAJA GRUMECO, S.Coop. de Cdto.


 Fdo.: José María Rodríguez
 Inversafei, S.A. S.G.I.I.C.


 Fdo.: Julia Pezuela Muñoz.
 HSBC Plc. Suc. España.

Fecha: 04/05/2000

Para cualquier duda o aclaración sobre este expediente, contactar con Víctor M. Tomé Larrazabal en el teléfono: 94 / 479 06 25 o e-mail: crediges@sarenet.es

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES